



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

7447

DECRETO N°

TEMUCO,

21 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para año 2014.
- 2.- el Decreto Alcaldicio N° 148 de fecha 15 de enero de 2013 que aprueba el programa Mujeres y sus actividades.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.421 de fecha 17 de marzo de 2014 que aprueba las actividades para el desarrollo y ejecución del Programa Mujeres.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades para el desarrollo y ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar el año 2014.

DECRETO:

- 1.- Apruébense la siguiente actividad a realizarse el 09 de Mayo de 2014 e Impútese los gastos originados por el presente Decreto en **CENTRO DE COSTO 14.13.01**, de la siguiente forma:

- **Celebración Día de la Madre**
 - **Impresión de invitaciones**, Cuenta 22.07.002.003, Servicios de Impresión Programas y Actividades, monto disponible \$265.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO SANCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)



GMD / PRR / VMR / acl

Distribución:

Dirección Administración y Finanzas
 Dirección Desarrollo Comunitario
 Dpto. Atención Social
 Programa Jefas de Hogar
 Oficina de Partes

ID 715496